Bogotá D.C. 11 de abril de 2025

Señores:
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
SECCIONAL CENTRO
Nit. No. 830.052.783-2
RL. SANDRA CONSTANZA MARTINEZ MANRIQUE
C.C. 43.542.165 de Medellín
direccionejecutiva@acodal.org.co
Diagonal 60 No. 22 – 20
Bogotá D.C.

REF: **ACEPTACION OFERTA PROCESO INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-003-2025**

Respetados señores:

El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE en desarrollo del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección de mínima cuantía No. SBV-MC-003-2025 con el presente documento procede a aceptar la oferta presentada por **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO Nit. No. 830.052.783-2**, representada legalmente por **SANDRA CONSTANZA MARTINEZ MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.542.165 de Medellín, el día 04 de abril de 2025 en la plataforma electrónica del SECOP II.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, está comunicación junto con su oferta constituye para todos los efectos legales la celebración del contrato que se identifica con el número **SBV-MC- PS-117- 2025.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de

lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1- OBJETO: **FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

2- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las condiciones técnicas que debe cumplir el contratista de acuerdo con los documentos de la invitación y la propuesta presentada son los que se describen a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, que incluya un espacio para socialización de experiencias de las administraciones municipales y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: *Ley 388 de 1.997 y sus modificaciones. *Determinantes ambientales. *Clasificación de la tierra por su uso de suelo. *Manejo de acotamiento de rondas hídricas. *Sistema de administración y territorios. *Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA. *PSA – Pagos por Servicios Ambientales. *Áreas protegidas – SINAP. Lugar de ejecución: instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1.00
2	Un (1) seminario certificado en estructuración, actualización tarifaria y recaudo, que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). * Requisitos, y procedimientos y beneficios de la actualización tarifaria. * Cálculo del costo medio de prestación del servicio. * Costos y tarifaras en municipios (menos de 2.500 suscriptores). * Subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios. * Uso de tecnologías y plataformas digitales en el recaudo. * Estrategias para reducir la cartera morosa. * Taller práctico: Simulación de las metodologías tarifarias vigentes. Lugar de ejecución: instalaciones de la Gobernación de	UN	1.00

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
	Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.		
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). * Normatividad aplicable en zonas rurales. * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia. * Tasa por uso. * Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Cáqueza, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1.00
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso * Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: , Gacheta, Cundinamarca Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1.00
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas:	UN	1.00

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
	* Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso*Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredalesLugar de ejecución: Pacho, Cundinamarca.Personas a capacitar y certificar: 50 personas.Duración del seminario: CUATRO (4) horas.		
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso * Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Ubaté, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1.00
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas	UN	400.00
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	UN	400.00
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo a la aprobación por la entidad.	UN	430.00
10	Almuerzo compuesto de:ENTRADA: sopa o crema o consomé; Mínimo 240 CC o porción de fruta mínimo 50 gr; PROTEÍNA: pechuga de pollo o carne de res o cerdo o pescado, mínimo 200 gr; CARBOHIDRATO: Dos (2) porciones: Papa y/o yuca y/o plátano y/o torta de harina y/o arroz y/o espaguetis y/o granos (lenteja, garbanzo, arveja, frijol (productos secos) entre otros); cantidad entre 70 y 150 gr; GUARNICIÓN: Verduras (Acelga, Alcachofa,	UN	250.00

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
	Apio, Berenjena, Brócoli, Calabaza, Coliflor, Espinaca entre otros). o legumbres (lentejas, fríjoles, garbanzos entre otros), o ensaladas fresca (ensalada de repollo y zanahoria; ensalada rusa; ensalada Cesar; ensalada de piña y manzana; ensalada agridulce, entre otras) cantidad entre 30 gr y 50 gr; BEBIDA: Jugos naturales de frutas (mango; mora; guanábana; fresa; mandarina; limonada; maracuyá; feijoa; tomate de árbol; lulo entre otros) en agua o leche (NO artificial), con opción sin azúcar o bajo en azúcar y/o sorbetes y/o agua, mínimo 12 onzas; POSTRE: De frutas o gelatinas o flanes o bocadillos (Alfajores; Arequipe; Bananos calados; Cocadas de lechera, Mielmesabe;Arroz con leche, Merengón entre otros); cantidad entre 30 a 40 gr. Empacado para llevar.NOTA: Los menús deben ser presentados y aprobados por el supervisor con ocho (8) días de anticipación		
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	UN	4.00
12	Pendón base Roll-Up en Aluminio, impresiones banner 13 onzas resolución 1440 dpi de medidas 2x1 m con maleta en lona.	UN	2.00

Las especificaciones descritas en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS de los estudios previos, son de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual, en tal sentido, EL CONTRATISTA debe tomar atenta nota de las condiciones allí dispuestas, con el fin de que de su cumplimiento en la ejecución del contrato.

NOTA 1: Se precisa que todos los bienes y servicios que se requieran para la adecuada ejecución del contrato se encuentran incluidas dentro del precio, razón por la cual la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde no asumirá costos adicionales.

NOTA 2: Una vez legalizado el contrato se deberá entregar una muestra de cada uno de los suministros publicitarios conforme a requerimiento del supervisor, con el fin de que sea aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 de los estudios previos y en el manual de identidad institucional de la Gobernación de Cundinamarca.

NOTA 3: El Departamento pagará los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción conforme a la propuesta de **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO,** por valor de **CINCUENTA**

MILLONES QUINCEMIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($50,015,640), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
1	"Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, que incluya un espacio para socialización de experiencias de las administraciones municipales y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Ley 388 de 1.997 y sus modificaciones. * Determinantes ambientales. * Clasificación de la tierra por su uso de suelo. * Manejo de acotamiento de rondas hídricas. * Sistema de administración y territorios. * Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA. * PSA – Pagos por Servicios Ambientales. * Áreas protegidas – SINAP. Lugar de ejecución: instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 2,750,000	$522,500	$ 3,272,500	$3,272,500

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
2	"Un (1) seminario certificado en estructuración, actualización tarifaria y recaudo, que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). * Requisitos, y procedimientos y beneficios de la actualización tarifaria. * Cálculo del costo medio de prestación del servicio. * Costos y tarifaras en municipios (menos de 2.500 suscriptores). * Subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios. * Uso de tecnologías y plataformas digitales en el recaudo. * Estrategias para reducir la cartera morosa. * Taller práctico: Simulación de las metodologías tarifarias vigentes. Lugar de ejecución: instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 2,750,000	$522,500	$ 3,272,500	$3,272,500

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
3	"Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). * Normatividad aplicable en zonas rurales. * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia. * Tasa por uso. * Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Cáqueza, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4,114,000	$781,660	$ 4,895,660	$4,895,660

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
4	"Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso * Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: , Gacheta, Cundinamarca Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4,114,000	$781,660	$ 4,895,660	$4,895,660

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
5	"Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso *Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Pacho, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4,114,000	$781,660	$ 4,895,660	$4,895,660

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
6	"Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso * Sistema tarifario * Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Ubaté, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4,114,000	$781,660	$ 4,895,660	$4,895,660
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas	UN	400	81141600	Logística	$ 2,647	$503	$ 3,150	$1,260,000
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	UN	400	81141600	Logística	$ 4,034	$766	$ 4,800	$1,920,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo a la aprobación por la entidad.	UN	430	81141600	Logística	$ 17,311	$3,289	$ 20,600	$8,858,000
10	Almuerzo compuesto de: ENTRADA: sopa o crema o consomé; Mínimo 240 CC o porción de fruta mínimo 50 gr; PROTEÍNA: pechuga de pollo o carne de res o cerdo o pescado, mínimo 200 gr; CARBOHIDRATO: Dos (2) porciones: Papa y/o yuca y/o plátano y/o torta de harina y/o arroz y/o espaguetis y/o granos (lenteja, garbanzo, arveja, frijol (productos secos) entre otros); cantidad entre 70 y 150 gr; GUARNICIÓN: Verduras (Acelga, Alcachofa, Apio, Berenjena, Brócoli, Calabaza, Coliflor, Espinaca entre otros). o legumbres (lentejas, fríjoles, garbanzos entre otros), o ensaladas fresca (ensalada de repollo y zanahoria; ensalada rusa; ensalada Cesar; ensalada de piña y manzana; ensalada agridulce, entre otras) cantidad entre 30 gr y 50 gr; BEBIDA: Jugos naturales de frutas (mango; mora; guanábana; fresa; mandarina; limonada; maracuyá; feijoa; tomate de árbol; lulo entre otros) en agua o leche (NO artificial), con opción sin azúcar o bajo en azúcar	UN	250	81141600	Logística	$ 29,412	$5,588	$ 35,000	$8,750,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO									
NIVEL	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA**	**IVA PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**PRECIO TOTAL ESTIMADO CON IVA**
	y/o sorbetes y/o agua, mínimo 12 onzas; POSTRE: De frutas o gelatinas o flanes o bocadillos (Alfajores; Arequipe; Bananos calados; Cocadas de lechera, Mielmesabe; Arroz con leche, Merengón entre otros); cantidad entre 30 a 40 gr. Empacado para llevar. NOTA: Los menús deben ser presentados y aprobados por el supervisor con ocho (8) días de anticipación								
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	UN	4	81141600	Logística	$ 537,815	$102,185	$ 640,000	$2,560,000
12	Pendón base Roll-Up en Aluminio, impresiones banner 13 onzas resolución 1440 dpi de medidas 2x1 m con maleta en lona.	UN	2	81141600	Logística	$ 226,891	$43,109	$ 270,000	$540,000
								SUBTOTAL	$42,029,950
								IVA	$7,985,690
								TOTAL	**$50,015,640**

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del Contrato, el **CONTRATISTA** adquirirá para con **El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** las siguientes obligaciones:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo

incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.

2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. El contratista deberá cumplir con las condiciones del anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. El contratista deberá pactar con el supervisor del contrato las fechas de los seminarios.
3. El contratista deberá entregar un informe detallado por cada seminario realizado, donde se especifiquen los temas tratados y su relación con el escenario actual de las administraciones municipales, los prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales o acueductos veredales, según corresponda.

Los informes deberán estar acompañados de un registro fotográfico de las actividades realizadas.
El contratista deberá entregar listados de asistencia completos y certificados de participación a todos los asistentes de los seminarios.

4. El contratista deberá coordinar con la entidad pública para la aprobación previa de los diseños de escarapelas, certificados y agendas ecológicas.
5. En caso de que por razones del servicio sea necesario adquirir un ítem que no se encuentre en la lista inicial, El Contratista deberá presentar tres cotizaciones. Estas serán evaluadas por el supervisor del contrato, quien determinará el valor final con base en un promedio simple.
6. Debe atender a los requerimientos del supervisor del contrato para el efectivo.

3.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

5. **VALOR**: El valor de este contrato es por la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINCEMIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($50,015,640),** incluido IVA, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos.

6. **FORMA DE PAGO:** El **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán tres (3) pagos conforme a la ejecución del contrato y entrega de productos.

Tres pagos iguales, previo a la aprobación de la supervisión y presentación de los productos acordados. Un (1) primer pago al acreditarse la ejecución de dos (2) seminarios, un segundo pago al acreditarse la ejecución de dos (2) seminarios

más y un último pago al acreditarse la ejecución de los últimos dos (2) seminarios. adicionalmente el último pago se efectuará con la presentación y aprobación del informe final en digital que consolide los productos pactados, acompañado de los documentos soporte debidamente escaneados y su registro fotográfico digital, siendo estos: i) acta de Liquidación; ii) Certificación y soportes de los aportes en parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales, del personal vinculado. iii) Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos exigibles por parte de la entidad.

Nota 1: Teniendo en cuenta que el contrato se desarrollara en varias jornadas y para que el oferente cuente con los recursos suficientes para la ejecución del mismo, se requiere que se realicen los pagos conforme se indicó anteriormente.

Nota 2: El pago estará sujeto al Plan Anual Mensual de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACION DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad.

TRIBUTOS: Dentro de la carga impositiva se deben considerar los Impuestos de carácter Departamental establecidos, así:

Descripción del impuesto	Valor y porcentajes
Pro- Desarrollo Departamental	2%
Pro-cultura Departamental	1%
Estampilla Pro-Desarrollo UDEC-	1.5%
Pro-hospitales	2 %
Adulto Mayor	2%
Pro-electrificación -Se cancela una sola vez-	0,2%
Pro-deporte	2.5%

Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de

Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de Bienestar Verde.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el **término siete (7) meses**, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2025, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

8. LUGAR DE EJECUCION:

- Se realizarán dos (2) seminarios, uno (1) de Ordenamiento Territorial y uno (1) de Estructuración Tarifaria en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C.

- Cuatro (4) seminarios dirigidos a los acueductos veredales, uno (1) en Cáqueza, uno (1) en Gacheta, uno (1) en Pacho y uno (1) en Ubaté Cundinamarca.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago a que se obliga el Departamento – Secretaría de Bienestar Verde- mediante el presente contrato se sujeta a la apropiación presupuestal correspondiente, conforme certificado de disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 7100063541 de fecha 14/02/2025. Ítem: 1 Valor: $20.400.000 COP Rubro: 1121/1-0500/2320202009/6/051/CC / SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE / Ingreso corriente de libre destinación/Servicios para la comunidad, sociales y personales / Proyecto: 2024/004250144/4003055; Ítem: 2 Valor: $ 37.314.000 COP. Rubro: 1121/1-0500/2320202009/6/023/CC / SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE / Ingreso corriente de libre destinación / Servicios para la comunidad, sociales y personales / Proyecto: 2024/004250099/4003022, con lo cual se sufragará los gastos que ocasiones la celebración del respectivo contrato.

10. **IMPUESTOS:** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. En materia de Tributos el Departamento de Cundinamarca efectuará las retenciones que establezca la normatividad vigente sobre las facturas y/o documentos equivalentes del **CONTRATISTA**.
11. **MULTAS:** En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el veinte (20%) por ciento del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a la Entidad para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el veinte por ciento (20%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**, una suma equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato; en caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la Entidad deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo o de la garantía constituida, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA BIENESTAR VERDE** quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA,** en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el

artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la ENTIDAD citará al contratista para que explique las razones de su incumplimiento, de todo lo cual se dejará constancia en acta. Una vez evaluadas las explicaciones **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA BIENESTAR VERDE** adoptará los correctivos que correspondan.

13. **SUPERVISION**: La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la **SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** que designe el ordenador del gasto mediante comunicación enviada por medio de la plataforma SECOP II.

 Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 161 de 2024, la Ley 1474 de 2011.

 Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

14. **GARANTÍAS:** En consideración con el objeto a contratar y a la naturaleza del mismo la administración considera que el contratista debe constituir Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	EL VALOR TOTAL, DEL CONTRATO	Debe estar vigente hasta liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10%		El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%		El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.L.V		Debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como, a reponer la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

15. **INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**: Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993.

16. **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – SSSI Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Los estudios previos con sus anexos; 2.-Los certificados de disponibilidad presupuestal; 3- La Invitación Publica 4- La propuesta presentada con sus formatos y anexos. 5.- Carta de Aceptación y demás documentos requeridos para la celebración del contrato.

18. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

19. **CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE.**

20. **INDEMNIDAD**: **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.

21. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:**

- Se realizarán dos (2) seminarios, uno (1) de Ordenamiento Territorial y uno (1) de Estructuración Tarifaria en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C.

- Cuatro (4) seminarios dirigidos a los acueductos veredales, uno (1) en Cáqueza, uno (1) en Gacheta, uno (1) en Pacho y uno (1) en Ubaté Cundinamarca

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución y domicilio contractual será la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C.

22. **EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución la aprobaciónn de la garantía única de cumplimiento y expedición del certificado de registro presupuestal por parte del Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

23. **LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

Proyectó: Laura Melissa Guevara/ Contratista SBV
Revisó: Mónica Quiroga Poveda: Directora para la Gestión Integral del Agua
Aprobó: Jesús Enrique Garnica / Asesor Contratista del Despacho SBV

Anexo No 1. Especificaciones técnicas
Anexo No 2. Propuesta económica ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO

ANEXO No. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **PERFIL PROFESIONAL.**
 a. **PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 1 - SEMINARIO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Formación Académica:

- Título universitario en Ciencias Sociales, y humanas, Ingeniería, Arquitectura o disciplinas afines, posgrado en planificación territorial y ambiental, Desarrollo urbano y rural, Instrumentos de Planificación Regional y Urbana o afines.
- Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas a desarrollar en los seminarios, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y normativos.

Se justifica este perfil teniendo en cuenta que la formación debe estar acreditada por un profesional conforme se describe en el literal a, debido a que este debe contar con los estudios académicos y experiencia en cuanto a la normatividad relacionada con el Ordenamiento Territorial contenido en la Ley 388 de 1997, y el rol que desempeñará para el desarrollo de las actividades objeto del contrato corresponde al capacitador en Ordenamiento Territorial de acuerdo a la norma citada.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas en temas relacionados con Ordenamiento Territorial
- Conocimiento en determinantes ambientales y su aplicación en la planificación territorial

B. Experiencia en Normativa:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en la comprensión y aplicación del marco normativo vigente relacionado con Ordenamiento Territorial.
- Familiaridad con leyes, regulaciones y estándares de actualización de Ordenamiento territorial

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar estas normativas en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a la realidad de los participantes.

C. Experiencia Práctica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia práctica en la implementación de proyectos relacionados con Ordenamiento Territorial.
- Conocimientos en la formulación, implementación y actualización de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT).

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por las administraciones municipales.

Este perfil asegura que el profesional seleccionado cuente con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de manera efectiva, proporcionando tanto conocimientos teóricos como ejemplos prácticos aplicables.

b. PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 2 - SEMINARIO EN ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TARIFARIA, RECAUDO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Formación Académica:

- Título universitario en Economía, Ingeniería, Administración de Empresas o Administración Pública, Finanzas o disciplinas afines. Posgrado en Finanzas Públicas, Regulación de Servicios Públicos, Política Tarifaria o áreas relacionadas.

- Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas del seminario, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y financieros.

Se justifica este perfil teniendo en cuenta que la formación debe estar acreditada por un profesional conforme se describe en el literal b, debido a que este debe contar con los estudios académicos y experiencia en cuanto a la normatividad relacionada en estructuración tarifaria contenida en la Ley 142 de 1994 y las resoluciones emitidas por la Comisión de regulación de Agua Potable - CRA, y el rol que desempeñará para el desarrollo de las actividades objeto del contrato corresponde al capacitador en Estructuración y actualización tarifaria de acuerdo a la norma citada.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas o privadas en temas relacionados con la estructuración y actualización tarifaria de servicios públicos domiciliarios.
- Conocimiento en modelos tarifarios, costos y sostenibilidad financiera de servicios públicos domiciliarios.

B. Experiencia en Normativa:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en la comprensión y aplicación del marco normativo vigente en materia tarifaria para servicios públicos domiciliarios en Colombia.
- Familiaridad con las regulaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y otras entidades regulatorias.

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar estas normativas en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a la realidad de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

C. Experiencia Práctica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con esquemas tarifarios y estrategias de recaudo en empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- Conocimientos en la formulación, ajuste y evaluación de estructuras tarifarias para servicios públicos domiciliarios.

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por los prestadores de servicios públicos municipales.

c. **PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 3 - SEMINARIOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA ACUEDUCTOS VEREDALES**

Formación Académica:

- Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Administración Pública o disciplinas afines.
- Posgrado en Recursos Hídricos, Gestión de Servicios Públicos, Regulación Ambiental o áreas relacionadas.

- Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas del seminario, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y normativos.

Se justifica este perfil teniendo en cuenta que la formación debe estar acreditada por un profesional conforme se describe en el literal c, debido a que este debe contar con los estudios académicos y experiencia en cuanto a la normatividad relacionada en agua potable y saneamiento básico contenida en la Ley 142 de 1994 y las resoluciones emitidas por la Comisión de regulación de Agua Potable - CRA, y el rol que desempeñará para el desarrollo de las actividades objeto del contrato corresponde al capacitador en agua potable y saneamiento básico de acuerdo a la norma citada.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas o privadas en temas relacionados con gestión, operación, regulación o supervisión de acueducto.

B. Experiencia en Normativa:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con marco normativo vigente para acueductos, incluyendo formalización, concesiones de agua y autorizaciones sanitarias.
- Familiaridad con regulaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y autoridades ambientales.

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar la normatividad en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a las realidades de los acueductos veredales.

D. Experiencia Práctica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con estudios, diseño, construcción y/o operación de acueductos.
- Conocimiento en concesiones de agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, tasas por uso, sistema tarifario.

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por los acueductos veredales en Cundinamarca.

Este perfil asegura que el profesional seleccionado cuente con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de manera efectiva, proporcionando tanto conocimientos teóricos como ejemplos prácticos aplicables.

2. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR.**

- **Seminario Ordenamiento Territorial.**

Impartir un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, que incluya un espacio para socialización de experiencias de las administraciones municipales y solución de inquietudes.

- Número de participantes: **100**
- Duración: **4 horas continuas netamente al seminario,** prever que, el tiempo de la inscripción **NO** se tendrá en cuenta.
- Lugar: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Nota: Estará a cargo del Contratista, presentar el horario del seminario para su debida aprobación al supervisor del contrato, con un tiempo no inferior a ocho (8) días calendario antes de la fecha del evento.

- **Seminario estructuración y actualización esquema tarifario y recaudo.**

Impartir un (1) seminario certificado en estructuración, actualización tarifaria y recaudo, que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes.

- Número de participantes: **100**
- Duración: **4 horas continuas netamente al seminario,** prever que, el tiempo de la inscripción **NO** se tendrá en cuenta.
- Lugar: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Nota: Estará a cargo del Contratista, presentar el horario del seminario para su debida aprobación al supervisor del contrato, con un tiempo no inferior a ocho (8) días calendario antes de la fecha del evento.

- **Seminarios formalización acueductos veredales.**

Impartir cuatro (4) seminarios certificados sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes.

- Cantidad se seminarios: cuatro (4)
- Número de participantes: cincuenta (50) por cada seminario

- Duración: **cuatro 4 horas continuas netamente al seminario,** prever que, el tiempo de la inscripción **NO** se tendrá en cuenta.
- Lugar: Municipios de Cáqueza, Gacheta, Pacho y Ubaté. (Un seminario por municipio).

Nota 1: La Secretaría de Bienestar Verde, gestionará los espacios físicos y apoyos audiovisuales que permitan el desarrollo adecuado de los seminarios en cada municipio.

Nota 2: Estará a cargo del Contratista, presentar el horario del seminario para su debida aprobación al supervisor del contrato de cada municipio, con un tiempo no inferior a ocho (8) días calendario antes de la fecha del evento.

3. COMPONENTES MÍNIMOS A CAPACITAR EN LAS ACTIVIDADES.

- **Seminario Ordenamiento Territorial**

La capacitación debe brindar como mínimo las siguientes temáticas, que se deben desarrollar de tal forma que sea de fácil interpretación:

- Ley 388 de 1.997 y sus modificaciones.
- Determinantes ambientales.
- Clasificación de la tierra por su uso de suelo.
- Manejo de acotamiento de rondas hídricas.
- Sistema de administración y territorios.
- Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.
- PSA – Pagos por Servicios Ambientales.
- Áreas protegidas – SINAP.

- **Seminarios, estructuración y actualización esquema tarifario.**

La capacitación debe brindar como mínimo las siguientes temáticas, que se deben desarrollar de tal forma que sea de fácil interpretación:

- Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA)
- Requisitos, y procedimientos y beneficios de la actualización tarifaria.
- Cálculo del costo medio de prestación del servicio.
- Costos y tarifaras en municipios menores a 2.500 suscriptores.
- Subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios.
- Uso de tecnologías y plataformas digitales en el recaudo.
- Estrategias para reducir la cartera morosa.

- Taller práctico: Simulación de las metodologías tarifarias vigentes.

- **Seminarios formalización acueductos veredales**

La capacitación debe brindar como mínimo las siguientes temáticas, que se deben desarrollar de tal forma que sea de fácil interpretación:

- Normatividad aplicable en zonas rurales.
- Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios.
- Registro Único de Prestadores – RUPS.
- Responsabilidad ante la superintendencia.
- Tasa por uso.
- Sistema tarifario.
- Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales.

4. PRODUCTOS ESPERADOS.

Los Seminarios en Instrumentos de Planificación en Ordenamiento Territorial, Control de Agua Potable y Saneamiento Básico, afianzaran y retroalimentaran los conocimientos y las metodologías implementadas por las administraciones municipales, prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales - regionales y acueductos veredales. Además, fortalecerá las competencias y habilidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales, las cuales tendrán sustento en la normatividad vigente, además, consolidando la seguridad del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático, para tal fin se requiere que se presenten los siguientes productos:

- **Seminario Ordenamiento Territorial.**
 - Un (1) informe de ejecución detallado de los temas tratados y su relación con el escenario actual de los municipios y/o entidades asistentes al seminario, acompañado de registros fotográfico y fílmicos.
 - Entrega de cien (100) escarapelas de identificación a los asistentes.
 - Entrega de cien (100) certificados para los asistentes al seminario correspondiente.
 - Entrega de cien (130) agendas ecológicas con bolígrafo.
 - Entrega de dos (2) pendones informativos.
 - Listado de asistencia de los participantes.

- **Seminario estructuración y actualización esquema tarifario y recaudo.**

➢ Un (1) informe de ejecución detallado de los temas tratados y su relación con el escenario actual de los municipios y/o entidades asistentes al seminario, acompañado de registros fotográfico y fílmicos.
➢ Entrega de cien (100) escarapelas de identificación.
➢ Entrega de cien (100) certificados para los asistentes al seminario correspondiente.
➢ Entrega de cien (100) agendas ecológicas con bolígrafo.
➢ Listado de asistencia de los participantes.

- **Seminarios formalización acueductos veredales**

➢ Un (1) informe de ejecución detallado de los temas tratados y su relación con el escenario actual de los municipios y/o entidades asistentes al seminario, acompañado de registros fotográfico y fílmicos.
➢ Entrega de doscientas (200) escarapelas de identificación.
➢ Entrega de doscientos (200) certificados para los asistentes al seminario correspondiente.
➢ Entrega de cien (200) agendas ecológicas con bolígrafo.
➢ Entrega de doscientos cincuenta (250) almuerzos.
➢ Listado de asistencia de los participantes.

5. APOYO DIDACTICO.

a. Escarapelas

Elaboradas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de asistentes (400 Unidades). Estas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Logos de la Gobernación y Contratista.
- Nombre del seminario.
- Nombre y apellidos del asistente.
- Número de identificación del asistente.
- Entidad a la que representa el asistente.

***Nota:** El diseño de la escarapela debe ser aprobado previamente por la supervisión.

b. Certificados de asistencia:

Elaborados en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas (400 Unidades). Estas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Logos de la Gobernación y Contratista.
- Nombre de la entidad que certifica.
- Nombre del seminario.
- Nombre y apellidos del asistente.
- Número de identificación del asistente.
- Entidad a la que representa el asistente.
- Fecha de la asistencia al seminario.

Nota: El diseño del certificado debe ser aprobado previamente por la supervisión.

c. Agenda ecológica.

Agenda ecológica en material de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón duro y anillado doble marcación en relieve (200 unidades). Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta.

Nota: El diseño de la agenda debe ser aprobado previamente por la supervisión

d. Pendón informativo.

Pendón base Roll-Up en Aluminio, impresiones banner 13 onzas resolución 1440 dpi de medidas 2x1 m con maleta en lona.

e. Logística.

i. Almuerzo.

ENTRADA: sopa o crema o consomé; Mínimo 240 CC o porción de fruta mínimo 50 gr; **PROTEÍNA**: pechuga de pollo o carne de res o cerdo o pescado, mínimo 200 gr; **CARBOHIDRATO**: Dos (2) porciones: Papa y/o yuca y/o plátano y/o torta de harina y/o arroz y/o espaguetis y/o granos (lenteja, garbanzo, arveja, frijol (productos secos) entre otros); cantidad entre 70 y 150 gr; **GUARNICIÓN**: Verduras (Acelga, Alcachofa, Apio, Berenjena, Brócoli, Calabaza, Coliflor, Espinaca entre otros). o legumbres (lentejas, fríjoles, garbanzos entre otros), o ensaladas fresca (ensalada de repollo y zanahoria; ensalada rusa; ensalada Cesar; ensalada de piña y manzana; ensalada agridulce, entre otras) cantidad entre 30 gr y 50 gr; **BEBIDA**: Jugos naturales de frutas (mango; mora; guanábana; fresa; mandarina; limonada; maracuyá; feijoa; tomate de árbol; lulo entre otros) en agua o leche (NO artificial), con opción sin azúcar o bajo en azúcar y/o sorbetes y/o agua, mínimo 12 onzas; POSTRE: De frutas o gelatinas o flanes o bocadillos (Alfajores; Arequipe; Bananos calados; Cocadas de lechera, Mielmesabe; Arroz con leche, Merengón entre otros); cantidad entre 30 a 40 gr. Empacado para llevar.

NOTA: Los menús deben ser presentados y aprobados por el supervisor con **ocho (8)** días de anticipación.

3.5.2 Bebidas.

Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.

6. INSTALACIONES PARA LOS SEMINARIOS.

Las instalaciones y equipos audiovisuales para el correcto desarrollo de los seminarios, correrán a cargo y/o serán gestionados por la Secretaría de Bienestar Verde – Gobernación de Cundinamarca

ANEXO NO 2. PROPUESTA ECONÓMICA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO

LISTA DE PRECIOS DE LA OFERTA							
NIVEL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, que incluya un espacio para socialización de experiencias de las administraciones municipales y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Ley 388 de 1.997 y sus modificaciones. * Determinantes ambientales. * Clasificación de la tierra por su uso de suelo. * Manejo de acotamiento de rondas hídricas. * Sistema de administración y territorios. * Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA. * PSA – Pagos por Servicios Ambientales. * Áreas protegidas – SINAP. Lugar de ejecución: instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 3.272.500	$ 3.272.500
2	Un (1) seminario certificado en estructuración, actualización tarifaria y recaudo, que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). * Requisitos, procedimientos y beneficios de la actualización tarifaria. * Cálculo del costo medio de prestación del servicio. * Costos y tarifas en municipios (menos de 2.500 suscriptores). * Subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios. * Uso de tecnologías y plataformas digitales en el recaudo. * Estrategias para reducir la cartera morosa. * Taller práctico: Simulación de las metodologías tarifarias vigentes. Lugar de ejecución: instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 3.272.500	$ 3.272.500
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). * Normatividad aplicable en zonas rurales. * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia. * Tasa por uso. * Sistema tarifario * Taller teórico práctico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Cáqueza, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4.895.660	$ 4.895.660

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso * Sistema tarifario * Taller teórico práctico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: , Gacheta, Cundinamarca Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4.895.660	$ 4.895.660
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso *Sistema tarifario * Taller teórico práctico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Pacho, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4.895.660	$ 4.895.660
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: * Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA) * Normatividad aplicable en zonas rurales * Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. * Registro Único de Prestadores – RUPS * Responsabilidad ante la superintendencia * Tasa por uso * Sistema tarifario * Taller teórico práctico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales Lugar de ejecución: Ubaté, Cundinamarca. Personas a capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4.895.660	$ 4.895.660
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas	UN	400,00	81141600	Logística	$ 3.150	$ 1.260.000
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	UN	400,00	81141600	Logística	$ 4.800	$ 1.920.000
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo a la aprobación por la entidad.	UN	430,00	81141600	Logística	$ 20.600	$ 8.858.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

10	Almuerzo compuesto de: ENTRADA: sopa o crema o consomé; Mínimo 240 CC o porción de fruta mínimo 50 gr; PROTEÍNA: pechuga de pollo o carne de res o cerdo o pescado, mínimo 200 gr; CARBOHIDRATO: Dos (2) porciones: Papa y/o yuca y/o plátano y/o torta de harina y/o arroz y/o espaguetis y/o granos (lenteja, garbanzo, arveja, frijol (productos secos) entre otros); cantidad entre 70 y 150 gr; GUARNICIÓN: Verduras (Acelga, Alcachofa, Apio, Berenjena, Brócoli, Calabaza, Coliflor, Espinaca entre otros). o legumbres (lentejas, frijoles, garbanzos entre otros), o ensaladas fresca (ensalada de repollo y zanahoria; ensalada rusa; ensalada Cesar; ensalada de piña y manzana; ensalada agridulce, entre otras) cantidad entre 30 gr y 50 gr; BEBIDA: Jugos naturales de frutas (mango; mora; guanábana; fresa; mandarina; limonada; maracuyá; feijoa; tomate de árbol; lulo entre otros) en agua o leche (NO artificial), con opción sin azúcar o bajo en azúcar y/o sorbetes y/o agua, mínimo 12 onzas; POSTRE: De frutas o gelatinas o flanes o bocadillos (Alfajores; Arequipe; Bananos calados; Cocadas de lechera, Mielmesabe; Arroz con leche, Merengón entre otros); cantidad entre 30 a 40 gr. Empacado para llevar. NOTA: Los menús deben ser presentados y aprobados por el supervisor con ocho (8) días de anticipación	UN	250,00	81141600	Logística	$ 35.000	$ 8.750.000
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	UN	4,00	81141600	Logística	$ 640.000	$ 2.560.000
12	Pendón base Roll-Up en Aluminio, impresiones banner 13 onzas resolución 1440 dpi de medidas 2x1 m con maleta en lona.	UN	2,00	81141600	Logística	$ 270.000	$ 540.000
	TOTAL						**$50.015.640**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 2 días del mes de abril de 2025.

Nombre: SANDRA CONSTANZA MARTÍNEZ
Documento de identidad: C.C. 43542165
Cargo: Representante Legal
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co